



**UNIVERSIDAD
MARCELINO CHAMPAGNAT**

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA

**ACTITUD DE LOS DOCENTES HACIA LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE UNA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PÚBLICA DE BARRANCA, REGIÓN
LORETO**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR

HUSTON CUNAYAPE APUELA

JUAN PEDRO PEÑA HUIÑAPI

RAYMUNDO NÍTIDO PUA PIZANGO

SAMUEL YNGA MENDOZA

Para optar el Grado Académico de

BACHILLER EN EDUCACIÓN

Lima – Perú

2017

ÍNDICE

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTIFICO	4
1.1. Descripción del problema	4
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Objetivo de investigación	5
1.4. Tarea de investigación	6
1.5. Justificación de la investigación	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1. Bases teóricas	8
2.2. Definición de términos básicos	16
2.3. Variable	21
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	23
3.1. Tipo y nivel de investigación	23
3.2. Diseño de investigación	23
3.3. Población y muestra	24
3.4. Técnicas de recolección de datos	24
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	24
3.6. Cronograma	26
3.7. Presupuesto	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	30

INTRODUCCIÓN

En nuestro País las personas con alguna discapacidad constituyen el 5.2% de la población de acuerdo al INEI (censo 2012), población que aun en número es menor sin embargo es una población que aún sigue descuidada atendida en toda su necesidad.

La actitud mostrada hacia las personas con discapacidad es un tema que hoy en día ha cobrado mucha relevancia, siendo una de las principales barreras para la integración e inclusión social. (Polo, Fernández y Díaz, 2011) así se puede afirmar que las personas con alguna discapacidad siguen pasando muchas dificultades donde no solo lo social le pone barreras sino también las actitudes negativas y prejuicios que las personas muestran en el día a día. Motivo por el cual se presenta el proyecto de investigación titulado, Actitud de los docentes de la Institución Educativa N°62032 “Arcenio Santillan Peña” hacia las personas con discapacidad del distrito de Barranca, investigación que permitirá observar de manera clara la problemática que muestran los docentes de la Institución Educativa N°62032 “Arcenio Santillan Peña” hacia aquellas personas que tienen alguna discapacidad. Problemática que no solo se observa en Institución Educativa; sino también en la población de esta zona.

En fin, en ese contexto, el presente estudio de investigación permitirá describir diversas posturas, como habilidades personales que permitan atender a estudiantes discapacitados en todos los niveles de la educación básica regular, gracias a la teoría recopilada en la presente investigación la cual será socializada a todos los docentes involucrados, así ellos podrán incluir estrategias que permitan profundizar y analizar dentro de su práctica educativa y considerar este tema como eje de trabajo para iniciar una verdadera educación inclusiva.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

En nuestro país el proceso de mejoramiento de la educación sigue su rumbo en base a las reformas que se vienen realizando al respecto; esto conlleva a que siendo los docentes los responsables de la conducción de la misma, aún se observa muchos vacíos en el manejo metodológico, es más, el poco manejo de contenidos y conocimientos pedagógicos y psicopedagógicos, determinan una buena actitud hacia los estudiantes.

El Diccionario de Psicología (Dorsch, 2005), define a la actitud como predisposición adquirida y estable para reaccionar ante una situación determinada; de acuerdo con Zabalza (1998), las actitudes de las personas se configuran como resultado del proceso de socialización, lo que deviene de la apropiación de patrones cognitivos y conativos del entorno inmediato y como producto de la maduración y desarrollo cognitivo de las personas, en función del conocimiento y experiencia que tenga sobre ellos. Desde esta perspectiva, las actitudes siguen un proceso paralelo al desarrollo cognitivo.

Muchas investigaciones referentes a las actitudes y las necesidades educativas especiales (Alemany & Villuendas, 2004; Doménech, Esbrí, González & Miret, 2004); a la discapacidad (Moreno, Rodríguez, Saldaña & Aguilera, 2006; Shriver, 2003) o a los programas de cambio de las actitudes (Aguado et al., 2004).

A nivel Internacional los organismos y documentación como la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959), La Convención sobre los Derechos del Niño (1985). La Conferencia de Jomtien, Tailandia realizada en 1990, La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales donde el tema central fue: Acceso y Calidad realizado en Salamanca, 1994. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en el 2006 y ratificada por el Estado Peruano en el 2007; manifiestan los

derechos de las personas con discapacidad y la atención a las necesidades básicas del aprendizaje sin discriminación.

De la misma manera nuestro país cuenta con normas y acuerdos como: La Constitución Política del Perú (1993), Art 2, inciso 2 y Art. 16 que señalan que “Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole” y que es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir un buen trato y la atención de sus derechos básicos como educación y salud. Vemos que la atención hacia la persona con discapacidad está siendo atendida de manera normativa, sin embargo, en la realidad vemos aun personas que muestran actitudes que no permiten una verdadera inclusión reflejando una sociedad discriminadora hacia las personas con discapacidad, es esa una realidad que también se observa en nuestras Instituciones Educativas por parte de los docentes, haciendo de las Institución Educativo un espacio no inclusivo. Por ello vemos por conveniente realizar este proyecto de investigación que permita identificar y poner de manifiesto las actitudes que muestran los docentes hacia los estudiantes que tienen alguna discapacidad, actitudes que al ser identificadas y conocidas por los docentes podrán ser trabajadas de forma continua para poder afirmar con certeza que la inclusión sí se vive en el distrito de Barranca.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la actitud de los docentes de la Institución Educativa Pública N° 62032 “Arcenio Santillán Peña” hacia las personas con discapacidad del distrito de Barranca?

1.3. Objetivo de investigación

Identificar la actitud de los docentes de la Institución Educativa Pública N° 62032 “Arcenio Santillán Peña” hacia las personas con discapacidad del distrito de Barranca.

1.4. Tareas de investigación

- Sistematización de los fundamentos teóricos sobre estudios de discapacidad en el Perú de los últimos 5 años.
- Diagnostico de la actitud de los docentes de la Institución Educativa Pública N° 62032 “Arcenio Santillán Peña” hacia las personas con discapacidad del distrito de Barranca

1.5. Justificación de la investigación

De acuerdo con el Minedu (2013), afirma que la educación inclusiva en el Perú busca que las personas con discapacidad aprendan y se desarrollen de manera integral al resto de las personas dentro y fuera de la comunidad educativa. Esto significa, que todos los estudiantes deben ser atendidos por igual recibiendo un trato igualitario.

Sin embargo la realidad muestra que no todas las personas muestran actitudes positivas hacia las personas que sufren alguna discapacidad, así como manifiesta Altman (1981) “una actitud positiva o negativa afecta a nivel personal, a los niveles de autoestima y a las relaciones entre compañeros con o sin discapacidad”, como vemos no se trata de solo brindar leyes y normas que regulen la atención a las personas con discapacidad, sino el cambio de actitud que debe ser promovido desde las Instituciones Educativas que permitan una verdadera inclusión educativa, pero no solo dentro de las Instituciones Educativas sino también en el ámbito social.

Los conceptos y por ende las actitudes hacia las personas con discapacidad en los últimos años han evolucionado, hoy en día vemos instituciones educativas que vienen atendiendo a estudiantes con discapacidad, la no existencia de estrategias pertinentes y se calcula que el 90% de docentes adolece de conocimientos sobre las formas, técnicas, estratégicas y metodologías para atender tales situaciones.

Así se considera el enfoque general planteado por el Minedu (2013), donde se propone el tema de inclusión y permanencia en las aulas regulares de la mayor parte de los estudiantes con necesidades educativas especiales y, la inclusión social plena de los estudiantes con discapacidad fuera de las aulas,

enfoque que los docentes deben de no solo conocer sino aplicar de forma permanente, sin embargo en la realidad de nuestras Instituciones Educativas de nuestro distrito no se aplica este enfoque ni otro que permita incluir a los estudiantes con discapacidad y romper esa barrera llamada discriminación.

La investigación planteada contribuirá a generar estrategias de mejoramiento de las habilidades profesionales y personales en los docentes para su atención a los estudiantes que presentan diversas formas de discapacidad, ya que, al conocer las actitudes mostradas por los docentes, serán ellos mismos quienes propondrán mejorar la realidad encontrada.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO}

2.1 Bases teóricas

A. Definiciones teóricas sobre Actitud

Existen muchas definiciones sobre actitud, muchos investigadores definen el concepto desde sus experiencias, sin embargo, nos acercaremos más a las definiciones según los siguientes autores: Allport (1935) y Thurstone (1931), “un estado de predisposición mental o neuronal, organizado a través de la experiencia, que ejerce una influencia directa o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con los que esta relacionada” (Allport, 1935; p.810).

Como vemos la actitud se manifiesta de acuerdo a cada persona, manifestando las experiencias vividas que influyen de forma directa en sus comportamientos, esto nos permite mencionar que las actitudes tienen mucha relación con todo lo bueno o lo malo que nos pasó en toda nuestra vida.

La actitud es el afecto a favor o en contra de un objeto psicológico. El afecto en su forma primitiva es descrito como apetencia o aversión. La apetencia es la forma positiva del afecto que en situaciones más sofisticadas aparece como agrado o preferencia del objeto psicológico... La aversión es la forma negativa del afecto, que es descrita como odio hacia el objeto psicológico, desagrado, destrucción u otras formas distintas de reacción negativa hacia él (Thurstone, 1931, p. 245).

Como mencionó Thurstone en el párrafo anterior las actitudes manifiestan lo bueno que vivimos o lo malo, relacionándolo con el aspecto psicológico que tiene mucho que ver en el desarrollo de la personalidad.

Tomando en cuenta a los autores mencionados, podemos mencionar que las actitudes pueden ser definidas con el conjunto de acciones ante un objeto o personas, adoptando diferentes formas de actuar, tomando en cuenta los tres componentes que lo determinan: componente cognitivo, componente afectivo y el componente conductual.

B. Modelos explicativos de la actitud.

Rodríguez (2003) distingue tres componentes de las actitudes: el primero, lo cognitivo, que es el conjunto de conocimientos que una persona posee (opiniones, argumentos, juicios...) sobre una realidad dada, incluye el uso de categorías (conceptualizaciones acerca de un objeto social con todo el conjunto de categorías que le atribuimos).

Según los estudios de Fishbein y Ajzen (1997), los cuales menciona que para que exista una actitud, es necesario que exista también una representación cognoscitiva del objeto o situación. Mencionando también que la actitud está formada por las percepciones y creencias hacia un objeto o situación, así como por la información que tenemos sobre dicho objeto o situación, en este caso se habla de modelos actitudinales.

Los objetos o situaciones no identificadas o sobre los que no se posee información no pueden generar ninguna actitud, en estas situaciones la representación cognitiva puede ser débil o en muchos casos errónea. En el primer caso la relación con el objeto será poco intensa; cuando sea errónea no afectará para nada a la intensidad del afecto, algunos sostienen que es el de mayor importancia en una actitud.

El segundo modelo, el afectivo, es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Es en este punto donde encontramos la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo; supongamos que por una falta de discordia cognoscitiva, modificamos nuestra relación afectiva que tenemos con una persona. El cambio registrado en este componente nos conducirá a manifestar conductas inadecuadas hacia las personas, así como a atribuirle una serie de defectos capaces de justificar y de hacer congruente el cambio de nuestro afecto. De la misma forma si por algún motivo empezamos a observar con agrado a una persona que no nos agradaba anteriormente, todo aquello que identificamos como defectos en esa persona, pasaran a ser percibidos como cosas agradables, incluso manifestarlas como virtudes.

El tercer modelo, **es el conductual**, modelo relacionado a la reacción que tenemos hacia los objetos o situación de una determinada manera, viene hacer el componente activo de la actitud.

Por ejemplo, cuando los padres exigen a los hijos ingresar a un colegio que a ellos no les gusta, pero que a juicio de los padres es lo que les conviene y beneficiara su futuro, puede traer como consecuencia una reorganización de los componentes cognoscitivos y afectivos, haciéndo que desarrollen una actitud positiva.

Rodríguez (2000) manifiesta que hay escasas aportaciones y todas están basadas en los principios del aprendizaje, las cuales se basan en el proceso emocional que tiene mucha relación con el propio proceso de aprendizaje y las que se centran en el estudio del miedo/ansiedad.

Las experiencias y las vivencias del ambiente en la cual vivimos y actuamos hacen que nuestra actitud sea favorable o desfavorable en contra de alguien.

Asimismo, según Rosenbert y Hovland (1960, p.3), las actitudes son: “predisposiciones para responder ante cierta clase de estímulos con cierta clase de respuesta y designar tres tipos principales de respuestas como; cognitivo, afectivo y conductual”. Esta clase de actitudes constituyen un triple componente:

- Afectiva: relacionadas a los sentimientos donde se evalua lo que le agrada o desagrada.
- Cognitiva: se refiere a las opiniones e ideas que se tiene acerca de algo o alguien.
- Conductual: relacionada de cómo responde, una persona ante el objeto.

Modelo conocido como el de los **tres componentes**, que va en contra del modelo tripartito, donde afirman que los tres factores (afectivo, cognitivo y conductual) podrian estar desconectados, dicha desconexión llevaría a distinguir las creencias, actitudes, intenciones y conductas.

Petty y Cacioppo mencionan: “el término actitud deberá ser usado para referirse a un sentimiento general permanentemente positivo o negativo, hacia

alguna persona, objeto o problema” (1991, p.7). Como vemos las actitudes implican observar el comportamiento de las personas.

Tomando en cuenta también que todas las actitudes implican creencias, sin embargo, no todas las creencias implican actitudes, si colocamos las actitudes jerárquicamente se observara de manera inmediata una escala de valores, los cuales determinan las actitudes de las personas.

C.- Definición de discapacidad

Podemos encontrar mucha bibliografía quienes conceptualizan la discapacidad como persona que es incapaz de realizar alguna actividad, sin embargo, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas refiere:

Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás...Reconociendo además la diversidad de las personas con discapacidad...y la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales....

Asimismo, en su Art. 1 precisa:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

D.- Modelos de discapacidad:

- **El modelo médico** manifiesta a la discapacidad como un problema causado por una enfermedad que requiere de cuidados de un profesional en salud, es decir la discapacidad como un problema que genera una deficiencia, en este modelo se ve a la discapacidad de un problema individual.
- **Dentro del modelo social** la discapacidad es considerado como un problema de origen social, principalmente un asunto centrado en la completa integración de las personas en la sociedad. Manifiestan que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones, donde la influencia del contexto social tiene mucho que ver, el problema es actitudinal y requiere de cambios en las estructuras sociales ya sea desde la familia, la escuela y la comunidad.

E.- Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

El 20 de febrero de 1991, en Estados Unidos se conforma el grupo especial de trabajo para realizar las “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” documento basado en experiencias adquiridas durante el decenio de las Naciones Unidas para los impedidos (1983-1992).

La finalidad de esta norma es: “...garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás”. (Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 1991)

Es así que desde 1991 las Naciones Unidas, pone en mesa de trabajo y de forma legal el tema de la discapacidad, donde enfatiza la igualdad de derechos de las niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad con las demás personas que no lo son, garantizando que estos se cumplan y se respete de acuerdo a ley.

F.- Instrumentos normativos aplicables a la educación inclusiva para casos de discapacidad

Los instrumentos normativos internacionales que garantizan la inclusión de las personas con discapacidad son:

- La declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre los Derechos del Niño
- La Declaración de los Derechos del Niño (1959)

Las normas internacionales reconocen a la educación como medio para que las personas desarrollen sus capacidades y aptitudes, respaldando también a la educación que contribuye la búsqueda de equidad y el desarrollo de la sostenibilidad de la sociedad.

Asi como existen normas internacionales, encontramos también normas nacionales que estan vigentes en el Perú, estas normas legales que atienden las necesidades de las personas con discapacidad son:

- La Constitución Política del Perú (1993, art. 13 -14
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 (17 de julio de 2003

Dichas leyes son las que respaldan la inclusión educativa en nuestro País y que deben ser tomadas en cuenta por todas las Instituciones Educativas a nivel nacional ya sean Instituciones Educativas promovidas por el Estado o por entidades privadas.

2.2.- Definición de términos básicos

A. Actitud: Existen diferentes conceptos del término actitudes, por ello se asume desde una perspectiva multidimensional. Desde la premisa planteada por Antonak y Livneh (2000), permite comprender la naturaleza de la interacción entre los grupos de las personas sin discapacidad con las personas con discapacidad, permitiendo tambien entender los cambios e interacciones necesarios a introducir en los sistemas educativos y sociales.

Para el presente proyecto de investigación usaremos el siguiente concepto:

“Estado mental natural de disposición (a responder), organizado a través de la experiencia, que ejerce una influencia directiva y/o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con los que está relacionado” (Allport, 1954, p. 451).

Podemos mencionar también el siguiente concepto:

“Conjunto de predisposiciones que implican respuestas ante una clase específica de objetos o personas y que adoptan diferentes formas; estas constituyen expresiones de los componentes cognitivos (por ejemplo, información perceptual, estereotipos), afectivos (por ejemplo, sentimientos de gusto o disgusto) y conativos (por ejemplo, intención conductual o conducta en sí misma) de una actitud (Verdugo, Arias & Jenaro, 1994, p.21)

B. Actitud hacia la discapacidad

Los cambios conceptuales de la discapacidad, han evolucionado significativamente, pero no por ello ha llevado aparejado una mejor comprensión de la misma en todos los estamentos de la sociedad.

En cuanto a la evolución actitudinal de la sociedad con respecto a la discapacidad, es fácilmente detectable en el cambio de la terminología que se ha usado a la hora de referirse a las personas con discapacidad que huye de la estigmatización y de los términos peyorativos.

Estos nuevos términos y su aplicación en la integración e inclusión, implican un necesario cambio en las actitudes (Martín et al., 2001).

C. Actitudes en las Instituciones Educativas.

El proceso de socialización empieza dentro y con la familia, ésta ejerce una influencia en la formación de las actitudes, sin embargo, el proceso de escolarización de los estudiantes en nuestro sistema educativo, facilita la incorporación de nuevas actitudes y la modificación de las ya adquiridas. De ahí la importancia que tienen los docentes dentro del aula, donde la persuasión

y la influencia están íntimamente ligadas a ese proceso, así lo manifiesta Velásquez y Maldonado (2004).

D. Discapacidad

Existen muchas concepciones y definiciones acerca de discapacidad. El tratamiento de la discapacidad ha variado sustancialmente en el último siglo no solo por la revisión de la terminología, sino por las definiciones y redefiniciones que se han hecho sobre ella.

Según (Heward, 1997) el término discapacidad hace referencia a la reducción de las funciones corporales e incluso a la pérdida de un órgano o a una parte del cuerpo. Por tanto, la discapacidad limita la posibilidad de respuesta ante determinadas situaciones o tareas (ver, oír, andar...) de la forma que lo hace el resto de la gente. Como consecuencia de ello en su interacción con el medio y con los demás, las personas con discapacidad tienen una minusvalía que restringe sus posibilidades de actuación.

Ahora, para una comprensión mucho más clara de los conceptos relacionados con el término discapacidad, es necesario acercarnos más a la terminología, por ello es importante que quede lo más claro posible la definición de la palabra "discapacidad".

La Organización Mundial de la Salud OMS (1980) clasifica la discapacidad tomando en cuenta las teorías modernas y en medio en el que nos estamos desarrollando, desterrando la concepción clásica que mira a la discapacidad como una enfermedad para ir más allá, de esta manera clasifica las consecuencias que tiene ésta sobre el individuo.

Proponiendo el siguiente esquema propuesta por Carlos Egea García y Alicia Sarabia Sánchez (2001, p.2):

**Enfermedad - Deficiencia - Discapacidad -
Minusvalía**

Donde:

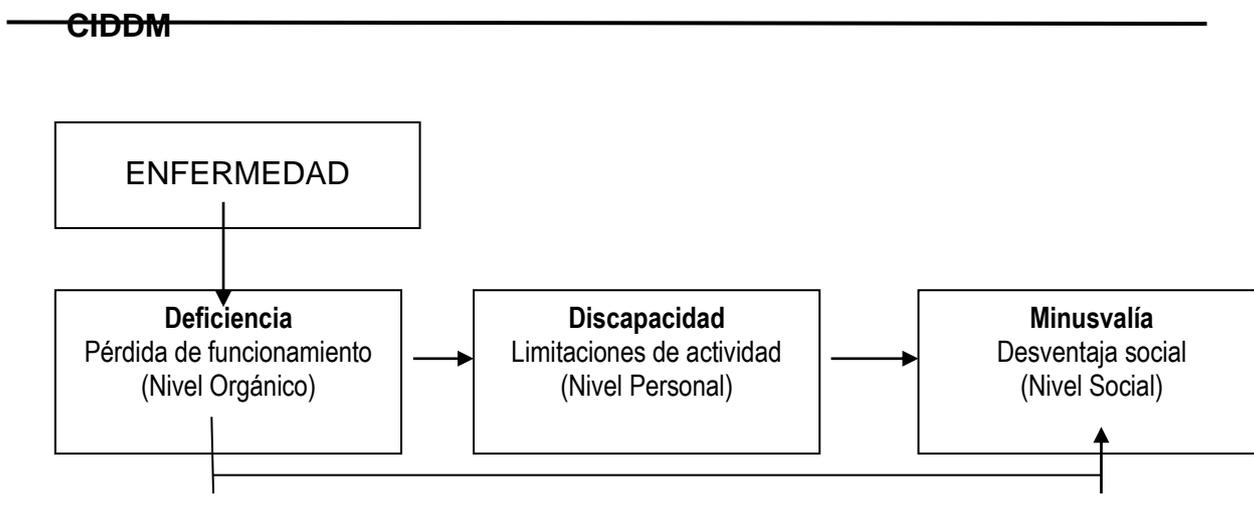
- **La enfermedad**, es una situación intrínseca que abarca cualquier tipo de enfermedad, trastorno o accidente.

- **La deficiencia**, es la exteriorización de la enfermedad en forma de pérdida de la función psicológica, fisiológica o anatómica.
- **La discapacidad**, es la objetivación de la deficiencia, la restricción o ausencia de una capacidad para realizar una actividad normal.
- **La Minusvalía**, es la socialización del problema que afecta al papel social del individuo.

A continuación, se presenta el modelo de la CIDDM a través de la siguiente figura:

Figura 01

Modelo teórico del esquema lineal de discapacidad de la



Lastra (et al., 2004) manifiesta que el modelo de la CIDDM es lineal, señalando que una deficiencia produce necesariamente una discapacidad y esta discapacidad, al interactuar con el entorno social, conlleva a una minusvalía o incapacidad para relacionarse con lo social.

La discapacidad llamada actualmente habilidades diferentes por la Organización Mundial de la Salud (2001), viene hacer un término general que pretende abarcar las deficiencias y limitaciones de las personas; estas deficiencias y/o limitaciones vienen a ser problemas que afectan la estructura o función corporal que no permiten desarrollar las actividades o tareas de forma regular.

La Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad o habilidades diferentes (2006) aprobada por la ONU, define de

manera genérica a quien posee una o más discapacidades como persona con discapacidad. En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas «personas con discapacidad», «personas sordas», «personas con movilidad reducida» y otros por el estilo, pero siempre anteponiendo «personas» como un prefijo.

Por eso la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas menciona a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006, artículo 1º.)

Por otro lado "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Convención de la ONU, 2006)

En términos claros se puede decir que la discapacidad:

“Es un término que incluye deficiencias de las funciones o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indicando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo y sus factores contextuales” (OMS, 2001, citado en Fondo Nacional de Discapacidad, 2005.p.12).

2.3. Variable

Variable: Actitud hacia la persona con discapacidad.

- **Actitud:** Existen varios enfoques, siendo uno de ellos el enfoque epistemológico, según Rodríguez Aroldo (2003) la conceptualiza en base a tres componentes como el cognitivo, el afectivo y la conductual, en base al cual se la define como el proceso de interrelación que presenta el docente en su desempeño laboral

- **Habilidades diferentes:** En relación a los diferentes enfoques se ha tomado el enfoque epistemológico de Tovar (2012), el cual señala que las habilidades diferentes o discapacitación se manifiesta en la educación inclusiva que tiene como objetivo que las personas con alguna discapacidad aprendan y desarrollen sus habilidades integradas al resto de personas de la comunidad educativa, para lograr dicho objetivo se necesita profesionales idóneos, acompañado de una infraestructura y metodología adecuada a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

TABLA N° 1

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE MEDIDA
Actitud Docente	Es el puntaje obtenido según el cuestionario de actitudes aplicado a los docentes, cuyas dimensiones son: Cognitivo, Afectivo y conductual institucional. Este trabajo de investigación quiere mostrar cuál es la relación existente entre cada una de estas dimensiones.

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

Según Sánchez y Reyes el estudio "...es sustantiva por cuanto está orientada a describir, explicar, predecir o retrodecir la realidad...y tiene dos niveles: la investigación descriptiva y la investigación explicativa". (2005, p. 38)

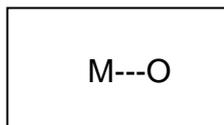
Es también "...un estudio descriptivo, puesto que tienen como propósito especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis". (Hernández et al., 2014).

El tipo de investigación tiene la finalidad de ser descriptivo, pues se podrá observar detalladamente las actitudes que presentan los estudiantes frente a las personas con discapacidad; y describir dichas actitudes para su investigación.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación es descriptivo simple según, Sánchez y Reyes (2005, p.102), pudiendo ser diagramado de la siguiente forma:

Diseño de investigación



M = Docentes del Nivel Primaria de la Institución Educativa Pública

Nº 62032 "Arcenio Santillán Peña"

O = Observación de las actitudes mostradas por los Docentes a los

estudiantes de la Institución Educativa Pública Nº 62032

"Arcenio

Santillán Peña"

8	Aprobación metodológica y temática del proyecto por el asesor								X	
9	Revisión del proyecto por el Centro de Investigación de la UMCH									X
10	Aprobación con Resolución de proyectos de investigación.									X

3.6. Presupuesto

CONCEPTOS	TOTAL S/.
A. PERSONAL	
- Asesor	1500.00
- Secretaria	500.00
- Estadístico	500.00
- Investigador	1000.00
B. BIENES	
- Material de escritorio	200.00
- Materiales de impresión	200.00
- Libros y revistas	100.00
C. SERVICIOS	
- Movilidad y viáticos	500.00
- Servicios de impresión/empaste	200.00
- Servicios de computación	200.00
- Servicios (copias, teléfono, energía)	300.00
TOTAL	5200.00

REFERENCIAS

- Casaso D, (1999) Panorámica de la discapacidad. Barcelona: Edt. Intress; Folleto informativo del RIPC.
- Cuervo C, Escobar M, Trujillo. Más allá de una visión clínica de discapacidad. Revista Ocupación Humana 2000;8(4):12-16. 7. Secretaría Nacional de Bolivia.
- Cruz PR. Panorama y Perspectiva del movimiento de vida independiente en Iberoamérica. Madrid: Amarú Ediciones; 2001.
- De Los Milagros Saavedra Núñez, María Elena, Hernández Raffo, Angela, Ortega Ordinola, Leidy Diana (2014) Estudio de caso de dos experiencias ganadoras del III Concurso Nacional Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva – 2010. Perú.
- Organización Panamericana de Salud (OPS). Rehabilitación basada en la comunidad. Manual del facilitador. Nicaragua; 1988.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación internacional del funcionamiento y la discapacidad – CIF. Ginebra; 2000.
- Salinas Alarcón, Marcela, (2014) Actitudes de Estudiantes sin discapacidad hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior. Barcelona, Tesis doctoral.
- Tovar, M. (2013), La década de la educación inclusiva 2003-2012 para niños con discapacidad, MINEDU - FONDEP.
- Vargas Ortiz de Zevallos, Caudia Marcela (2009) La influencia de la acción docente de un aula regular, en el aprendizaje de habilidades sociales de los niños con Síndrome de Asperger y Síndrome de Dow del segundo grado de primaria de un colegio Peruano – chino del distrito de San Miguel. Perú.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS
<p>¿Cuál es la actitud de los docentes hacia las personas con discapacidad de la Institución Educativa Pública N° 62032 “Arcenio Santillán Peña, distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón y Región Loreto?</p>	<p>Determinar la actitud de los docentes hacia las personas con discapacidad de la Institución Educativa Pública N° 62032 “Arcenio Santillán Peña, distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón y Región Loreto.</p>

ESCALA DE ACTITUDES HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MA Estoy muy de acuerdo

MD Estoy muy en desacuerdo

PA Estoy parcialmente de acuerdo.

PD Estoy parcialmente en desacuerdo.

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	MA	PA	MD	PD
<i>Subescala 1: Valoración de Capacidades y Limitaciones</i>					
	1. Las personas con discapacidad con frecuencia son menos inteligentes que las demás personas.				
	2. Un trabajo sencillo y repetitivo es el más apropiado para las personas con discapacidad.				
	4. En el trabajo, una persona con discapacidad sólo es capaz de seguir instrucciones simples.				
	7. Las personas con discapacidad funcionan en muchos aspectos como los niños.				
	8. De las personas con discapacidad no se puede esperarse demasiado.				
	16. Muchas personas con discapacidad pueden ser profesionales competentes.				
	21. En el trabajo, las personas con discapacidad se entienden sin problemas con el resto de los trabajadores.				
	29. La mayor parte de las personas con discapacidad, son poco constantes.				
	36. Las personas con discapacidad son en general tan conscientes como las personas normales.				
<i>Subescala 2: Reconocimiento / Negación de derechos</i>					
	6. Las personas con discapacidad deberían vivir con personas afectadas por el mismo problema.				
	9. Las personas con discapacidad deberían tener las mismas oportunidades de empleo que cualquier otra persona.				
	12. Las personas con discapacidad deberían poder divertirse con las demás personas.				
	13. Las personas con discapacidad tienen una personalidad tan equilibrada como cualquier otra persona.				
	14. Las personas con discapacidad deberían poder casarse si lo desean.				
	15. Las personas con discapacidad deberían ser confinadas en instituciones especiales.				
	17. A las personas con discapacidad se les debería impedir volar				

	20. Generalmente las personas con discapacidad son sociables.				
	22. Sería apropiado que las personas con discapacidad trabajaran y vivieran con personas normales.				
	23. A las personas con discapacidad se les debería prohibir pedir créditos o préstamos				
	27. Las personas con discapacidad pueden hacer muchas cosas tan bien como cualquier otra persona.				
	35. Se debería prevenir que las personas con discapacidad tuvieran hijos.				
	37. Deberían existir leyes que prohibieran casarse a las personas con discapacidad.				
Subescala 3: Implicación Personal:					
	3. Permitiría que mi hijo aceptase la invitación a un cumpleaños que le hiciera un niño con discapacidad.				
	5. Me disgusta estar cerca de personas que parecen diferentes, o actúan de forma diferente.				
	10. Las personas con discapacidad deberían mantenerse apartadas de la sociedad				
	11. No me importaría trabajar junto a personas con discapacidad				
	25. No quiero trabajar con personas con discapacidad				
	26. En situaciones sociales, preferiría no encontrarme con personas con discapacidad.				
	31. Si tuviera un familiar cercano con discapacidad, evitaría comentarlo con otras personas.				
Subescala 4: Calificación genérica					
	18. Las personas con discapacidad a menudo está de mal humor.				
	24. Las personas con discapacidad generalmente son desconfiadas.				
	28. La mayoría de las personas con discapacidad están resentidas con las personas físicamente normales.				
	34. La mayoría de las personas con discapacidad prefieren trabajar con otras personas que tengan su mismo problema.				
Subescala 5: Asunción de Roles.					
	19. Las personas con discapacidad confían en sí mismas tanto como las personas normales.				

	30. Las personas con discapacidad son capaces de llevar una vida social normal.				
	32 La mayor parte de las personas con discapacidad están satisfechas con sí mismas.				
	33. La mayoría de las personas con discapacidad sienten que son tan valiosas como cualquiera.				

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES			METODOLOGÍA
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	
ACTITUD DE LOS DOCENTES HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Capacidades de aprendizaje y desempeño	Tipo de trabajo Aspiraciones Profesionalismo	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: Investigación básica de corte transversal descriptivo <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">M ----- O</div> Datos: M: 24 Docentes O: observación de la muestra POBLACIÓN Y MUESTRA Todos los docentes de la Institución Educativa Pública N° 62032 "Arcenio Santillán Peña" 2 016: 24 docentes
	Reconocimiento de derechos e integración social	Oportunidades de empleo Relaciones personales Convivencia y trabajo	
	Relaciones interpersonales	Relaciones sociales Aceptación de la diferencia Situaciones sociales	
	Personalidad o conducta	Sentido del humor Sociabilidad Desconfianza	
	Percepción de sus roles	Confianza en sí mismo Satisfacción personal Valoración personal	